



SG/SH/bvg

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **sesión ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **27 de mayo de 2019** en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 29 de mayo de 2019, a la misma hora, con el siguiente:

Orden del Día

1º.- Aprobación, si procede, del acta de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 20 de mayo de 2019, en primera convocatoria y con carácter de ordinaria.

2º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para la aprobación del Reconocimiento extrajudicial del Expte. 2/2019 y ordenación del pago.

3º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para la aprobación de la relación de facturas F/2019/104, por importe total de 1.462.258,64 €.

4º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para dar cuenta de la sentencia nº217/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con el procedimiento ordinario nº206/2017 instado por Generali España, S.A de Seguros y Reaseguros.

5º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para dar cuenta de la sentencia nº 153/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº10 de los de Madrid en relación con el procedimiento abreviado nº33/2018 PAB 4º instado por D. Jorge Pérez Segura y Dña. Laura Vivar Muñoz.

6º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para proponer a la Junta de Gobierno Local la subsanación del error material o de hecho producido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de abril de 2019, relativo al contrato con número de expediente PA 7/2004 denominado PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN TORREJON DE ARDOZ.

7º.- Moción del Concejale Delegado de Bienestar, Cultura e Inmigración a la Junta de Gobierno Local, relativa a la solicitud de Subvención para dotación de fondos bibliográficos.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, a 23 de mayo de 2019.

El Secretario General.

